

Dec. No. 3294, que nombra al señor Juan Aquiles Díaz, Subsecretario de Estado de Trabajo.

G. O. No. 9578, del 31 de mayo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3294

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El señor Juan Aquiles Díaz, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Doctor Rafael Moya, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3295, que nombra al Dr. Juan López, Administrador General de la Lotería Nacional y al Dr. Santos Sena Pérez, Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

G. O. No. 9578, del 31 de mayo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3295

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Juan López, queda designado Administrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del Doctor Santos Sena Pérez.

Art. 2.— El Doctor Santos Sena Pérez, queda designado Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, en sustitución del señor José Vargas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3296, que nombra al Sr. Tulio R. Cordero Espaillat, Cónsul General en Montreal, Canadá.

G. O. No. 9586, del 25 de junio de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3296

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El señor Julio Ramón Cordero Espaillat, queda designado Cónsul General en Montreal, Canadá, en sustitución del Doctor Julio Mota Castellanos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN